002802

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 13 SEP 2024

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/2767/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/2767/2024, se aprobó la suplencia suscrita con **VALERIA ARANEDA CONTRERAS**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/2767/2024, en el sentido de señalar que la suplencia de doña **VALERIA ARANEDA CONTRERAS** cedula de identidad N° [redacted] en el grado 10° Escalafón Jefatura será a contar del 01 de agosto 2024.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAC/TGT/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb